

ANÁLISIS EXISTENCIAL



Sociedad Internacional de Logoterapia y Análisis Existencial

Programa de la Formación de Psicoterapeuta

Post-título de Especialización en Psicoterapia
Analítico-existencial

Tabla de contenido

¿Qué es el Análisis Existencial?	1
Requisitos de admisión	3
Procedimiento de admisión	3
Partes que articulan los cursos de formación	4
Distribución horaria según su contenido	5
Esquema de la formación	5
Objetivos de la formación	5
Métodos de la formación	7
Reglamento de la formación	7
Postulación	11
Modalidad de fin de semana y modalidad de bloque	11
Plan formativo	11
1. Introducción y fundamentos del Análisis Existencial (AE)	11
2. La teoría de las motivaciones del AE	12
3. La primera MEF: El horizonte del mundo y la confianza personal	12
4. La segunda MEF: La vida y la relación personal	12
5. La tercera MEF: La sociedad y el yo o sí-mismo personal	13
6. La cuarta MEF: La temporalidad y el sentido existencial	13
7. Relación terapéutica y diálogo terapéutico	14
8. Angustia, fobia, pánico, obsesión, trastornos de personalidad ansiosos	14
9. Depresión, trastorno bipolar, trastornos de personalidad depresivos	14
10. Histeria, trastornos somatoformes, trastornos de personalidad histriónicos	14
11. Otros trastornos de personalidad, en especial narcisismo y límite	15
12. Psicosis esquizofrénica y círculo paranoide	15
13. Teoría general de las relaciones	15
14. Otros trastornos	15
15. Otros métodos y técnicas	15
16. Temas generales de la formación clínica	16
Formulario de postulación para la formación en Análisis Existencial	17

¿Qué es el Análisis Existencial?

El Análisis Existencial (AE) (y su subtema, la Logoterapia) es un método psicoterapéutico que se efectúa – principalmente – por medio de procesos inducidos a través de la conversación y diálogo. De acuerdo a su método y a la imagen de ser humano en que se basa, puede ser definida como una **psicoterapia fenomenológica-personal**, cuyo objetivo es ayudar a la persona a lograr una vivencia (emocional y espiritualmente) libre, una toma de posición auténtica y una relación auto-responsable frente a su vida y su mundo. Una característica del AE es que tiene en cuenta la apertura de la persona respecto a “su mundo”, es decir, a sus necesidades, deseos y problemas, como asimismo los valores y plenitud en la vida. Como tal encuentra aplicación en trastornos vivenciales y de conducta de origen psicosocial, psicosomático y psíquico.

El centro del AE lo constituye el concepto “*existencia*”. Se refiere a una vida con sentido, configurada por cada persona en libertad y responsabilidad dentro de su propio mundo de significados y valores, con el que interactúa y resuelve conflictos.

La función de la psicoterapia analítico-existencial es liberar a la persona de sus fijaciones, distorsiones, estrecheces y traumas que perturban sus vivencias y su conducta. El proceso psicoterapéutico se desarrolla a través del análisis fenomenológico orientado hacia la emocionalidad como centro de la vivencia.

El esclarecimiento del trasfondo biográfico y el acompañamiento empático del terapeuta permiten una comprensión y un acceso más amplio a la emocionalidad. En el trabajo siguiente, con decisiones y tomas de posición personales, el paciente/cliente queda libre para aquellos contenidos, metas, tareas y valores que le resultan auténticamente dignos de vivir.

Este énfasis del AE en la *emocionalidad* y la *biografía* en el trabajo terapéutico – cambio significativo en la GLE respecto a los planteamientos originales de Frankl – son importantes ya que la antropología analítico-existencial considera al ser humano configurando permanentemente su vida en forma decisiva, consciente o inconscientemente. Sin embargo, sólo puede tomar decisiones con sentido, cuando puede conocer los valores tras la decisión, vivenciarlos y sopesarlos entre sí.

El AE tiene como fundamento teórico y práctico el concepto de **motivaciones existenciales fundamentales** (MEF), que en la conversación terapéutica se ponen sistemáticamente como “piedras angulares de la existencia”. Esta teoría estructural del AE forma también el andamiaje base de la enseñanza analítico-existencial de la enfermedad. Para el trabajo concreto de los influjos inhibitorios y para la reestructuración de la persona se dispone del método del “**Análisis Existencial Personal**” (AEP). Permite tratar trastornos psicógenos (especialmente neuróticos) con AE en profundidad psicológica. Esta forma de AE, con su diversidad metodológica y

la entrada con afianzamiento biográfico, fue desarrollada en la GLE y se enseña ahora aquí.

La formación en AE está orientada a profesionales que de acuerdo a la legislación del país puedan ejercer como psicoterapeutas, ya que su orientación laboral es a la psicoterapia. De acuerdo a la Ley Austríaca de Psicoterapia es reconocida como “especialidad” (8/3/1994). También es reconocida por la Dirección de Sanidad del cantón de Berna, como principal procedimiento de psicoterapia (13/3/1997).

DDr. Alfred Längle
Presidente GLE Internacional

Requisitos de admisión

- Tener 23 años cumplidos.
- Tener el título de médico o psicólogo (o haber concluidos los estudios de la carrera; el título será un requisito indispensable al término de la formación, para el postítulo correspondiente).
- Certificado de admisión por escrito de la GLE, en el que se constata que el candidato o candidata ha cumplido con el procedimiento de admisión (ver abajo).
- Lo anterior es exigido conforme a la reglamentación nacional (argentina, chilena, mexicana etc.) de psicoterapia. Para aquellas personas que no pretenden concluir la formación como psicoterapeuta según lo normado por esa reglamentación, valen igualmente las condiciones de admisión, con la excepción de que se extienden los títulos profesionales, además de medicina y psicología, a las áreas de pedagogía, filosofía, publicidad y ciencias de la comunicación, teología, profesorado universitario, ciencias sociales, consejería matrimonial y de familia, enfermería, entre otras. Cada caso se analizará particularmente.

Procedimiento de admisión

Además de los criterios legales, la GLE exige – para la formación en AE – el cumplimiento de los siguientes criterios específicos:

1. Criterios formales:
 - Aceptación en, por lo menos, dos entrevistas de admisión.
 - Participación en, al menos, un seminario de admisión de auto-experiencia de dos días.
2. Criterios de contenido (éstos sirven a la GLE como base para la decisión de admisión o rechazo del candidato):
 - Interés demostrable y fundado para la actividad psicoterapéutica.
 - Interés reflexionado por la metodología existencial en psicoterapia; interés por una comprensión existencial del ser humano.
 - Tener una personalidad libre de enfermedades psíquicas y de otros impedimentos que sean un obstáculo para el trabajo prolongado de auto-experiencia y, posteriormente, para el trabajo con pacientes.

- Suficiente capacidad de reflexión crítica, flexibilidad para el diálogo, empatía para con el interlocutor, capacidad para descubrir las propias motivaciones (estadio previo de la actitud fundamental fenomenológica), apertura para la propia emocionalidad, capacidad intuitiva, distancia y autocrítica frente a las propias convicciones y valores.
- La personalidad del candidato debe estar lo suficientemente desarrollada, es decir, madura, como para percibir la propia emocionalidad y tratar con cierta paciencia situaciones críticas y que hacen sufrir a la persona.
- Capacidad y disposición para ponerse frente a la propia vida en actitud de ser uno mismo el que la configura, sin fijaciones en el plano de la regresión y de la agresión.
- Una actitud favorable hacia la formación en cuanto una experiencia vital que ofrece una mirada en las profundidades de la experiencia humana y que promueve estrategias (sanas) de superación de todo aquello que impida un desarrollo.

La aceptación – o el rechazo – se comunicará por escrito a los postulantes, al final del procedimiento de admisión.

Partes que articulan los cursos de formación

La formación consta de 3 partes.

1ª parte: Formación básica (2 años)

(Admisión, teoría, grupos de auto-experiencia, auto-experiencia individual)

Admisión	17 h (horas académicas de 50 min.)
1er año	190 h
<u>2º año</u>	<u>195 h</u>
	402 h

2ª parte: Formación clínica con comienzo de supervisión (1 año)

3er año 320 h

3ª parte: Supervisión y trabajo final

4º año 150 h

TOTAL: 872 h

Actividad terapéutica a partir de 2ª parte: 600 h

Distribución horaria según su contenido

(Requisitos horarios mínimos)

Teoría (Teoría = 360 h + trabajo final = 50 h)	410 h	(incluye 50 h. de formación en la especialidad Desarrollo de la Personalidad, como también 50 h. de Motivación Existencial).
Auto-experiencia en grupo	245 h	
Auto-experiencia individual	50 h	
Actividad psicoterapéutica propia	600 h	
Supervisión de actividad psicoterapéutica	150 h	
TOTAL	1.455 h	

Esquema de la formación

	17 h	190 h	195 h	320 h	150 h
		mín. 10 h AEI	mín. 20 h AEI	20 h AEI	100 h SV
2 h EA		65 h AEG	80 h AEG	100 h AEG	
15 h AEG		115 h Teoría	95 h Teoría	150 h Teoría	
				50 h SV	
		1er Año	2º Año	3er. Año	4º Año
ADMISIÓN		FORMACIÓN BÁSICA 385 H		FORMACIÓN CLÍNICA y primera supervisión 320 h	SUPERVISIÓN 100 h
AEI		Auto-experiencia individual			TRABAJO FINAL 50 H
AEG		Auto-experiencia en grupo			
SV		Supervisión			
EA		Entrevista de admisión			
		ACTIVIDAD PSICOTERAPÉUTICA PROPIA mín. 600 h			

En caso de alumnos no titulados que sean admitidos excepcionalmente en la formación sin haber terminado su práctica profesional clínica (mín. 550 h), ésta deberá quedar concluida (supervisada mín. 30 h) antes del inicio de la 2ª parte de la formación.

Objetivos de la formación

La formación básica tiene como eje central la antropología analítico-existencial y el tratamiento de situaciones-límite y crisis existenciales (doctrina del sentido, doctrina existencial). Se trata sobre las preguntas por la esencia del ser humano y del ser

persona, sobre la motivación existencial, sobre los efectos y síntomas del fracaso existencial.

El tratamiento de los contenidos corre paralelamente a la formación de la personalidad y a la aclaración existencial por medio de la auto-experiencia.

La formación de la personalidad está centrada en tres temas claves:

- Ampliar la capacidad de diálogo de la persona hacia adentro (auto-distanciamiento y percepción de la emocionalidad primaria) y hacia fuera (confianza, auto-trascendencia).
- Mejorar la capacidad de integración personal: Desarrollo de la capacidad de relacionar emocionalidad incipiente con los propios contenidos de vida y actitudes. Pasar fluidamente de la impresión a posturas propias y a la expresión. Reconocer, comprender y, cuando corresponda, revisar posturas de vida, actitudes y modos de comportamiento conscientes e inconscientes.
- Ejercitar la actitud fenomenológica básica y el aprender a percibir fenomenológicamente la emocionalidad propia y ajena, la motivación, posturas valóricas y fijaciones conductuales.

El objetivo de la propia aclaración existencial es, además del desarrollo de la personalidad, comprender la existencia biográfica en su devenir y con sus posibilidades.

La relevancia práctico-profesional del curso básico se ubica en el área de la profilaxis, de la ayuda de vida, de la intervención en las crisis, de la psicoterapia de apoyo y de los problemas de motivación.

La **segunda parte** de la formación, la parte clínica, tiene como objetivo temático capacitar en diagnósticos, psicogénesis, psicopatología y fenomenología de trastornos clínicos, nosología y terapia de los cuadros individuales.

En cuanto a la auto-experiencia, en esta parte se trata, a la mano de los cuadros clínicos, su fenomenología y psicodinámica, de descubrir, reconocer y trabajar los aspectos propios.

A través de la auto-experiencia y reflexión de las distorsiones, tal como se expresan en los cuadros clínicos, se pretende alcanzar, desde el punto de vista analítico-existencial, una comprensión más profunda de los hechos antropológicos y existenciales básicos.

En la **tercera parte** (de supervisión) se trata de consolidar el trabajo independiente y la adaptación personal del análisis existencial. En esta parte no se pone tanto énfasis en el aprendizaje de cosas nuevas, más bien se prioriza la ejercitación y consolidación a través del intercambio y de la retroalimentación.

Métodos de la formación

Los contenidos se elaboran en su mayor parte por auto-experiencia (inductiva), se complementan con charlas y discusiones y se ilustran con estudios de casos. El intercambio auto-experiencial de experiencias personales, modos de tratamientos y opiniones sobre los contenidos teóricos otorga a éstos especial plasticidad y favorece al propio acceso emocional.

Conversaciones en grupos numerosos y pequeños, charlas individuales con los formadores y supervisión de las actividades prácticas, como también la lectura permanente y discusión de literatura especializada son los medios a través de los cuales se realiza el intercambio durante la formación. La ejercitación para el tratamiento psicoterapéutico se lleva a cabo por el proceso grupal y las ya mencionadas formas de intercambio, como también por juegos de roles, viñetas terapéuticas y presentación de casos.

Toda la etapa de la formación debe acompañarse continuamente de conversaciones individuales. Ellas sirven para elaborar preguntas básicas biográfico-existenciales, como también para completar la aplicación personal de los contenidos del seminario y de los procesos grupales, y para encontrar respuestas a las preguntas y problemas (auto-experiencia existencial) derivadas de allí, como también para tratar temas para los que no son apropiadas las situaciones grupales.

Reglamento de la formación

1. Régimen de asistencia

Para la obtención del certificado final es obligatoria la asistencia regular y activa en todas las actividades del programa de formación; en caso de que un participante no pudiese asistir dos días separados en un año de formación, deberá recuperar en otros cursos las unidades perdidas.

2. El término de la primera parte

Sobre la primera parte se toman dos exámenes escritos de varias horas sobre los fundamentos teóricos del análisis existencial (y logoterapia). Consiste en un examen escrito de varias horas de duración sobre las bases teóricas del análisis existencial (y logoterapia). (Criterio de aprobación: al menos 85% de respuestas correctas). Se otorga un certificado a los participantes sobre la participación exitosa en el curso básico.

3. La segunda parte

Después de aprobar la primera parte y al menos 30 horas de auto-experiencia los formadores otorgan la autorización para efectuar consejería analítico-existencial, es decir, tratamientos de problemas existenciales y motivacionales, bajo supervisión. Al final de la segunda parte debe rendirse un examen escrito de varias horas sobre los

aspectos clínicos y metodológicos y su aplicación, en base a la presentación de estudios de casos (“examen práctico”). (Criterio de aprobación: al menos 85% de respuestas correctas y mínimo 75 % de casos correctos).

4. La tercera parte: “fase de supervisión terapéutica”

La supervisión se lleva a cabo en pequeños grupos de 4–7 personas y en reuniones individuales.

Para completar la fase (clínica) de supervisión deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Aprobación de la 2ª parte del programa de formación (Examen)
- b) Auto-experiencia continua con certificado de habilitación para ejercer terapia bajo supervisión.

Para aprobar la supervisión, además de los criterios formales con un mínimo de 150 horas de supervisiones individuales y grupales, deben realizarse como mínimo:

- 5 desarrollos de terapias con supervisiones múltiples (como mínimo 5, en promedio 7 veces y una supervisión final),
- 5 supervisiones temáticas.

Los desarrollos de terapias deben prepararse por escrito para cada supervisión y ha de entregarse un resumen de ellas para el examen final. Los trabajos escritos deben contener un resumen del desarrollo terapéutico, de la supervisión, de los diagnósticos (DSM IV), de la psicopatología y una reflexión crítica del procedimiento.

Las supervisiones temáticas comprenden setting, relación terapéutica, desarrollo de entrevistas, comienzo/final/suspensión de una terapia, panorama terapéutico, situaciones críticas durante una terapia, aplicación de métodos, técnicas, diagnóstico y psicopatología.

Cada una de las supervisiones se constata por el supervisor en la libreta de estudios. Para la aprobación de la fase de supervisión se exigen los siguientes criterios temáticos. Los mismos serán discutidos por el grupo de profesores al final de la formación y deberán ser confirmados por los supervisores:

- Capacidad para establecer y reflexionar la relación terapéutica
- Diagnóstico existencial, clínico y psicopatológico
- Conocimiento y experiencia en psicoterapia basada en diagnóstico y en la personalidad
- Capacidad para conducir y llevar a término el proceso terapéutico

- Reconocimiento y manejo adecuado de los propios límites y competencias, y competencia para derivar

La fase de supervisión no debe durar más de 7 años. Con ello se busca garantizar que la práctica se realice en una conexión realista con la teoría/auto-experiencia. Asimismo esta disposición intenta evitar que, bajo el pretexto de “supervisión”, se pueda ejercer terapia por tiempo indeterminado sin haber finalizado los estudios.

En caso de interrupción por motivos serios, se deben aclarar con los formadores los adicionales por el tiempo de transición.

5. Auto-experiencia (total mínimo 295 horas)

La auto-experiencia se lleva a cabo, por una parte, durante los seminarios como auto-experiencia grupal (aprox. 245 h.), tanto en el grupo amplio como en pequeños grupos, y, por otra parte, como auto-experiencia individual acompañante (mínimo 50 horas). A tal fin deben mantenerse conversaciones individuales en forma continua con uno de los formadores reconocidos por la GLE. Inicialmente éstas pueden alternarse con otro o más formadores, lo que tiene como ventaja conocer distintos estilos de conversación. La parte principal de las charlas individuales se debe realizar con un solo formador, quien será el encargado de comprobar cuándo están cumplidos los objetivos de la auto-experiencia. Este formador deberá registrar la aprobación de las charlas individuales en la libreta de estudios.

El criterio para la aprobación de la auto-experiencia grupal es la reflexión y descripción del desarrollo de la personalidad dentro del grupo, por la propia persona al final del seminario, comentadas por el grupo y por los formadores. Se espera que ello refleje un desarrollo de la personalidad y un trato flexible y comprensible del candidato consigo mismo y con el grupo. De no ser así se le podrá exigir que continúe asistiendo a grupos de auto-experiencia, o bien aumentar las cantidad de horas de auto-experiencia.

Para la auto-experiencia individual el criterio principal de aprobación es un trato libre y cuidadoso de sí mismo, basado en un auto-distanciamiento crítico y buena auto-aceptación. A ello apunta especialmente el trabajo en las siguientes áreas:

- Auto-percepción de la emocionalidad, del comportamiento y del efecto
- Tratamiento de los campos de tensión, áreas problemáticas y patrones de comportamiento
- Auto-apreciación de capacidades y límites
- Relación reflexiva de los temas de la formación con la propia vida: motivaciones básicas, percepción del mundo, sentido, muerte, miedo, posibilidades de depresión, histeria, variables básicas de la relación terapéutica

- Finalización de las conversaciones con retrospectiva, elaboración de temas generales, reflexión de la relación con el formador.

6. Trabajo final

Para obtener el diploma es necesario presentar un trabajo final de al menos 20 carillas (DIN A4, interlineado 1,5). El tema puede elegirse libremente o acordarse con uno de los formadores; puede ser un tema teórico, práctico o mixto. El trabajo debe tener la siguiente estructura: Planteamiento del problema, presentación del problema y sus antecedentes a partir de literatura primaria o secundaria sobre análisis existencial, tratamiento propio del tema y discusión crítica, resumen breve, literatura consultada.

El trabajo debe ser redactado de tal manera que sea apto para una publicación (p. ej. indicación apropiada de citas, referencias bibliográficas).

El trabajo debe ser aprobado por el formador. Los trabajos aceptados deben ser enviados a la biblioteca de la GLE y allí pueden ser consultados y sacados en préstamo por los usuarios de la biblioteca. En el boletín de la GLE se hará referencia a los trabajos aceptados. LA GLE tiene el derecho de publicar los trabajos finales, o parte de ellos, en nombre del autor.

7. Otorgamiento del diploma

Una vez que se haya cumplido con todas las condiciones de forma y de contenido del reglamento de formación (Puntos 1-7) el candidato obtiene el diploma final de la GLE. Con él se acredita la aprobación de la especialidad.

Como comprobación de tener todos los requisitos cumplidos, el candidato debe presentar la libreta de estudios que le fue entregada al comienzo del período de formación, y en la que se encuentran registradas por parte del formador las certificaciones obtenidas. En una reunión final del candidato con el equipo de formadores, los firmantes del equipo deberán confirmar los criterios temáticos de la formación antes mencionados. Después de ello se entrega al candidato el diploma final de la GLE.

8. Suspensión o Abandono de la formación

A solicitud del candidato la formación puede ser suspendida, interrumpida o abandonada en cualquier momento. Esto no generará ningún costo adicional para el candidato, deberá abonar solamente la formación hasta ese momento obtenida. En caso de una interrupción muy prolongada puede ser necesario un apoyo para una mejor reinserción. Si la suspensión excede tres años no podrá continuar la formación.

De parte de la GLE un candidato solamente puede ser despedido del programa de formación antes de su finalización si su participación le infringiese daño al participante mismo o a uno o varios miembros del grupo de participantes. Por ejemplo, en raras

ocasiones puede ser necesaria una decisión de este tipo por parte de la dirección de la formación si aparecen enfermedades psíquicas que bloqueen el propio entendimiento.

En esos casos se le explica al candidato la situación, en conversaciones privadas, y se le sugiere abandonar la formación. Si un candidato, después de repetidas conversaciones, en las que participa también la dirección de la formación, no optase por retirarse, los formadores le suspenderán temporalmente si existe situación de peligro o exigencia desmedida. En una próxima oportunidad se solicitará opinión tanto al grupo de formadores como también al grupo de estudiantes con respecto a la exclusión. El candidato puede expresar su opinión frente al equipo de formadores en forma personal o a través del representante de los candidatos. Si no hay oposición importante, el candidato puede ser impedido de continuar su formación en la GLE por decisión del equipo de formadores. Esto debe comunicarse por escrito al candidato.

Postulación

La postulación a la formación debe hacerse por escrito empleando el formulario adjunto. Al mismo tiempo el solicitante debe acordar con la secretaria (en lo posible telefónicamente) una fecha para una entrevista de presentación con uno de los formadores. Este comunicará el nombre del formador que llevará a cabo la segunda entrevista.

Modalidad de fin de semana y modalidad de bloque

Existen dos modalidades para los cursos de formación a lo largo de todo el tiempo de formación:

- a) Curso de fin de semana (2 - 4 días por mes) y
- b) Curso en bloque (4 - 6 días en un solo bloque)

Se priorizará la modalidad de fin de semana para los cursos a cargo de formadores locales o de Argentina, en tanto la modalidad de bloque se reservará para los cursos impartidos por el formador proveniente de Austria (Dr. Längle).

Plan formativo

1. Introducción y fundamentos del Análisis Existencial (AE)

1. ¿Qué es el AE y la Logoterapia (LT)
 - Definición – Áreas de aplicación – Teorema básico del AE – Coordinación con las principales corrientes de la psicoterapia.
2. Inicios y desarrollo del AE y la LT

- Sobre la historia del desarrollo temático de AE y LT: Freud, Adler, Frankl. Desarrollo más reciente.
3. Fijación de objetivos de una formación psicoterapéutica y reglas para la auto-experiencia.
 4. Antecedentes históricos y lo específico del trabajo en AE.
 5. Sobre los antecedentes filosóficos de AE y LT.
 6. Panorama de la estructura sistemática y de la antropología del AE.
 7. Procedimiento psicométrico del AE.
 8. Literatura.

2. La teoría de las motivaciones del AE

1. La importancia de ayudar y su motivación.
2. Panorama de las teorías de la motivación.
3. Noodinámica vs. Psicodinámica.
4. Las cuatro motivaciones básicas de la existencia y su significado para la motivación: panorama de las motivaciones existenciales personales fundamentales (MEF).
5. Literatura.

3. La primera MEF: El horizonte del mundo y la confianza personal

1. El poder-estar-en-el-mundo como cuestión básica de la existencia.
2. El mundo como obstáculo para la motivación: reacciones de *coping* de la inseguridad; resistencia/perseverancia.
3. Saber aceptar.
4. Condiciones básicas para saber aceptar: tener protección, espacio y apoyo.
5. Confianza, valor; ejercitación dialogada de la confianza: “método del sillón”.
6. La relación con el cuerpo.
7. Confianza primaria/original, confianza básica, el motivo de ser.
8. Temas relacionados: Sosiego, verdad, fidelidad, poder, esperanza, fe.
9. Fenomenología.
10. Literatura.

4. La segunda MEF: La vida y la relación personal

1. El sentir y amar: los valores como cuestiones básicas de la vida.
2. La vida impedida: reacciones de *coping* y pérdida de la vida; duelo.

3. Dedicación; buscar entablar una relación.
4. Requisito para la dedicación: 1ª MEF + experiencia positiva de proximidad, tiempo, relación.
5. Valores, alegría de vida.
6. Teoría de las emociones.
7. Valor base, relación primaria, valor de la vida.
8. Temas relacionados; amor, auto-aceptación, alegría, disfrute.
9. Literatura.

5. La tercera MEF: La sociedad y el yo o sí-mismo personal

1. Ser y deber ser uno mismo como cuestión básica de la persona.
2. El yo/ser-uno-mismo perdido; reacciones de *coping* de la pérdida del yo/ser-uno-mismo: formar su propio criterio/opinión.
3. Evaluar/apreciar/estimar.
4. Requisitos para la auto-valoración: 1ª y 2ª MEF, consideración, justificación, estimación.
5. Ética, super-yo/yo-público.
6. Teoría de la persona, auto-distanciamiento, auto-trascendencia.
7. Auto-valoración, autenticidad, conciencia.
8. Temas relacionados: ocio, respeto, dignidad.
9. Literatura

6. La cuarta MEF: La temporalidad y el sentido existencial

1. La temporalidad existencial y el deber ser como pregunta sobre el sentido de la existencia.
2. Bloqueo del sentido y pérdida de sentido; reacciones de *coping* para la pérdida de sentido.
3. Cambio existencial: permitir que le hablen (apertura al mundo).
4. Requisitos para el cambio existencial: 1ª + 2ª + 3ª MEF, armonía y cohesión del sentido, temporalidad existencial, voluntad de sentido; método de comprensión del sentido.
5. Entrega; obrar-desear-querer; método de fortificación de la voluntad.
6. Teoría del sentido, intervención en las crisis, método de modificación de la actitud.
7. Existencia, realización, desarrollo.

8. Temas relacionados: religiosidad, finalidad, fijación de objetivos, vacío existencial.
9. Literatura.

7. Relación terapéutica y diálogo terapéutico

1. Setting terapéutico.
2. Relación terapéutica en AE, relación–encuentro.
3. Conducción del diálogo: diálogo terapéutico y manejo de formas de resistencia.
4. Terapia vs. Asesoramiento y acompañamiento.
5. Literatura.

8. Angustia, fobia, pánico, obsesión, trastornos de personalidad ansiosos

1. Nosología y psicopatología
2. Fenomenología y universo vivencial.
3. Etiología, dinámica y formas de angustia.
4. Comprensión analítico-existencial.
5. Personalidad ansiosa.
6. Profilaxis.
7. Terapia específica y técnicas específicas.
8. Literatura.

9. Depresión, trastorno bipolar, trastornos de personalidad depresivos

1. Nosología y psicopatología
2. Fenomenología y universo vivencial; duelo.
3. Etiología, dinámica y formas de depresión.
4. Comprensión analítico-existencial.
5. Personalidad depresiva.
6. Profilaxis.
7. Terapia específica y técnicas específicas.
8. Literatura.

10. Histeria, trastornos somatoformes, trastornos de personalidad histriónicos

1. Nosología y psicopatología
2. Fenomenología y universo vivencial.

3. Etiología, dinámica y formas de histeria.
4. Comprensión analítico-existencial.
5. Desarrollo de la personalidad histriónica.
6. Profilaxis.
7. Terapia específica y técnicas específicas.
8. Literatura.

11. Otros trastornos de personalidad, en especial narcisismo y límite

1. Nosología y psicopatología
2. Fenomenología y universo vivencial.
3. Etiología, dinámica y formas de la personalidad.
4. Comprensión analítico-existencial.
5. Terapia específica y técnicas específicas.
6. Literatura.

12. Psicosis esquizofrénica y círculo paranoide

1. Nosología y psicopatología
2. Fenomenología y universo vivencial.
3. Etiología, dinámica y formas de psicosis.
4. Comprensión analítico-existencial.
5. Terapia específica y técnicas específicas.
6. Literatura.

13. Teoría general de las relaciones

1. Amor, sexualidad, trastornos sexuales, terapia de pareja
2. Agresión, violencia
3. Literatura

14. Otros trastornos

1. Adicciones
2. Drogas y alcohol
3. Bulimia y anorexia
4. Somatización (trastornos psicósomáticos)

15. Otros métodos y técnicas

1. Procedimientos imaginativos (vivencia existencial de figuras)

2. Trabajo existencial con los sueños
3. Terapia existencial de grupo
4. *Shifting* de perspectivas
5. Formación sustitutiva de actitudes positivas

16. Temas generales de la formación clínica

1. Diagnóstico analítico–existencial
2. Salud–Enfermedad: psicopatología analítico–existencial
3. Neurosis – psicosis – trastornos de personalidad
4. Principios activos de la psicoterapia
5. Literatura

Formulario de postulación para la formación en Análisis Existencial

Nombre y apellido:

Dirección:

Teléfono:

Lugar y fecha de nacimiento:

Profesión:

Formación profesional (completa):

Prácticas realizadas y/o experiencia profesional:

.....

Ocupación actual: cargo, institución, lugar

.....

¿Cómo ha llegado al Análisis Existencial?

.....

Marque el lugar de su preferencia para la formación:

Mendoza

Buenos Aires

Santiago

Declaro conocer y aceptar el reglamento de formación de la GLE.

Para la primera entrevista de presentación

me comunicaré personalmente

solicito reserva de fecha para el y me comunicaré (telefónicamente) con la sociedad/organización para verificar su confirmación.

.... / /
Fecha

.....
Firma